



C/42/17

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 22 de octubre de 2008

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**CONSEJO**

**Cuadragésima segunda sesión ordinaria**  
**Ginebra, 30 de octubre de 2008**

**PROLONGACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. En su vigésima quinta sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 11 de abril de 2008, el Consejo decidió “no adoptar la decisión de prorrogar un año el actual mandato del Secretario General Adjunto y, en su lugar, considerar una prórroga de tres años en su cuadragésima segunda sesión ordinaria de 30 de octubre de 2008” (párrafo 31 del documento C(Extr.)/25/10, “Informe”).
2. La prolongación actual del nombramiento del Secretario General Adjunto vence el 30 de noviembre de 2009 (párrafo 45 del documento C/40/19 Rev., “Informe”).
3. El Secretario General en funciones, tras las consultas mantenidas con el Gobierno de Alemania y con el Secretario General Adjunto, recomienda que se prolongue un año más el nombramiento del Secretario General Adjunto, es decir, hasta el 30 de noviembre de 2010. En lo relativo al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2012, el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) le ha ofrecido al Secretario General Adjunto una función prioritaria en la OMPI en tanto que asesor principal con el cometido de promover la propiedad intelectual en la comunidad internacional en respuesta a los desafíos que en el plano mundial plantean el cambio climático, la desertificación, la atención sanitaria, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad.

*4. Se invita al Consejo a prolongar el nombramiento del Secretario General Adjunto hasta el 30 de noviembre de 2010.*

[Fin del documento]